

Atreverse a crear

Germán Quintero

Universidad Sergio Arboleda

Con la decisión del decreto ley 349, el Estado cubano tomó abiertamente, legalmente, las riendas de la producción artística. El Ministerio de Cultura regulará todo tipo de manifestación artística, bajo la sombrilla de las “instituciones culturales” y solo podrá haber servicios artísticos con previa aprobación del Estado, que no solamente regulará quiénes pueden prestar esos servicios, sino que regulará el contenido. Quienes incumplan quedarán sometidos al decomiso, al apercibimiento y a la cancelación de los permisos. Queda, pues, en manos del todopoderoso partido, en su leal saber y entender, decidir quién es artista, qué es el arte y cómo debe hacerse.

Esta medida recuerda a los pasajes de los libros 2 y 3 de La República, donde, con el pretexto de darle un cierto tipo de orden a la polis y de fomentar las virtudes adecuadas en los ciudadanos, Platón propone la expulsión de los poetas y la regulación de la música y de los mythos apropiados para cada clase. La enfermedad de la ciudad se debe al exceso de poetas, rapsodas y empresarios que fomentan la pleonexia -el deseo insaciable de cada individuo- y rompen con la armonía. La Nación corre el riesgo de enfermar si no se controlan los artistas.

La enfermedad es muy sencilla, es la temida stasis, la revolución y la transformación de la comunidad política. Ella implica sangre, caos, pero, sobre todo, el derrocamiento del régimen presente. Los artistas, los poetas, juegan el papel clave de afirmar valores y de convencer al pueblo de una idea de lo justo, de lo posible. El arte tiene, sin dudas, un papel pedagógico. Esto lo sabe el régimen, así como lo supo desde mucho antes Platón. El temor de Platón se presenta en el régimen cuando el arte y los artistas alejan al demos de la verdad. ¿De qué tipo de verdad se trata? De la verdad que viene de lo alto, o en el correlato estalinista, de la verdad de las condiciones materiales y objetivas que llevaron a justificar en su momento la Revolución y que ahora justifican el enquistamiento del régimen.

A esta verdad sólo pueden acceder los que pueden ver con la razón, los hombres formados (casi nunca, o nunca, mujeres, ni en la Atenas antigua, ni en la Cuba actual), ya no en la filosofía, sino en la ciencia. Las vanguardias intelectuales que son las únicas capaces de analizar las condiciones mate-

riales y de ofrecer una solución objetiva. Son aquellos que ascienden de la caverna y logran ver la idea del bien. Son aquellos, también, que habiendo recibido las tablas de la ley descienden nuevamente a la caverna para ver como la humanidad se entretiene mirando las siluetas de los becerros de oro fabricados por los artistas, recitando incesantemente los mitos de miopes poetas que se dieron la licencia de crear desde la impresión, desde la opinión, fábulas y fantasías que distraen. Para el intelectual es imperativo despertar de su error al pueblo, sacarlo de la alienación en la que se encuentra y, finalmente, mostrarle el camino hacia la verdad.

La verdad, en este caso, no corresponde a levantar el velo, a descubrir. La verdad es una medida con la que se compara la receta dada por los revolucionarios -o por el régimen, da igual- y con la que deben ajustarse todos los comportamientos de una sociedad “sana”. El artista, en este caso, debe únicamente exaltar las bondades de la Revolución y de todo lo que ella le acompañe; su función debe ser la de guardar y consolidar lo ganado y nunca minar ni cuestionar el proyecto revolucionario. La revolución debe protegerse y perpetuarse, a cualquier costo. Lo que esto implica, inadvertidamente, es que el arte deja de ser arte, su espontaneidad y su fuerza creadora quedan mancilladas. En esta comunidad política, todo arte queda sujeto a la censura. Y el arte aprobado ya no es arte, es propaganda. Y el prohibido, un crimen. Resulta pues, que el arte ya no es arte. Pero el arte, además de pedagogía, es política. Como la política, el arte es “entre-los-hombres”, es praxis y es lexis. El arte es praxis, porque todo arte supone una acción, y es lexis, porque todo arte supone un discurso, incluso cuando el arte pretende no decir nada. El arte surge en la comunidad, da y recibe de la comunidad. La praxis y la lexis sólo pueden darse de manera libre y esto es válido tanto para el arte como para la política. Cualquier ley que busque regular la conducta artística, tanto en su contenido como en su práctica, cualquier iniciativa que busque proteger la verdad y el bien (los valores éticos y culturales) con el pretexto de justeza supone la aniquilación de la creación, la anulación de la política, la sustitución de la deliberación por la dominación.

Con estas medidas, junto con la prohibición del matrimonio igualitario, termina el régimen revolucionario mostrando su cara más reaccionaria, más retardataria. El cambio de la figura del primer ministro, la aparente salida de la dinastía Castro, no ha supuesto, en lo más mínimo, una transición o un progreso hacia la revisión y democratización. El régimen, reacio a morir, busca prolongar su vida por medio de la salvaguarda de los valores culturales. En esta polis no hacen falta los poetas.